

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39017 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 353/2011, N.I.G. número 48.04.2-11/014379, por auto de 25 de mayo de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Industrias Bazkidek, Sociedad Anónima, con NIF A48111066, con domicilio en Calle Juan Calzada, número 66, Gernika (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.- Por resolución de 20 de septiembre de 2013 se acordado dejar sin efecto el nombramiento de José Antonio Mozo Amantegui, como Administrador Concursal. Por resolución de 30 de septiembre de 2013, se ha acordado el nombramiento de nuevo Administrador Concursal, que ha aceptado el cargo, y cuyos datos son los siguientes:

Aguleda Arco Atlántico Sociedad Limitada, representada por Leire Lekue Epelde.

Domicilio Postal: Calle Ledesma, 10 Bis, 3º, 48001 Bilbao.

Dirección electrónica: lelekue@yahoo.es

Bilbao, 7 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130057510-1